



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 13 NOV 2019

RES. H N° 1960/19

VISTO:

EXPTE. N° 5143/19

La Nota N° 3066-18 presentada por la alumna **CARMEN NOEMÍ DURGALLI**, LU N° 709.527 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Alejandro LÓPEZ y la Lic. Silvia MENDOZA, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema Director y Codirectora de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna **CARMEN NOEMÍ DURGALLI**, LU N° 709.527: **"LA ÉTICA EN EL DISCURSO EN LOS MEDIOS GRÁFICOS Y EN LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA EN TORNO A LA DESAPARICIÓN DEL ARA SAN JUAN"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Alejandro LÓPEZ y a la Lic. Silvia Edith del Valle MENDOZA como Director y Codirectora, respectivamente de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Esp. **MARIA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. **CATALINA BULUBÁSICH**
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa